

IAPH | en abierto

PAISAJE DE MEDINA SIDONIA (Cádiz)



PAISAJES DE INTERÉS
CULTURAL DE ANDALUCÍA



Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico
CONSEJERÍA DE CULTURA

IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

Paisaje de Medina Sidonia

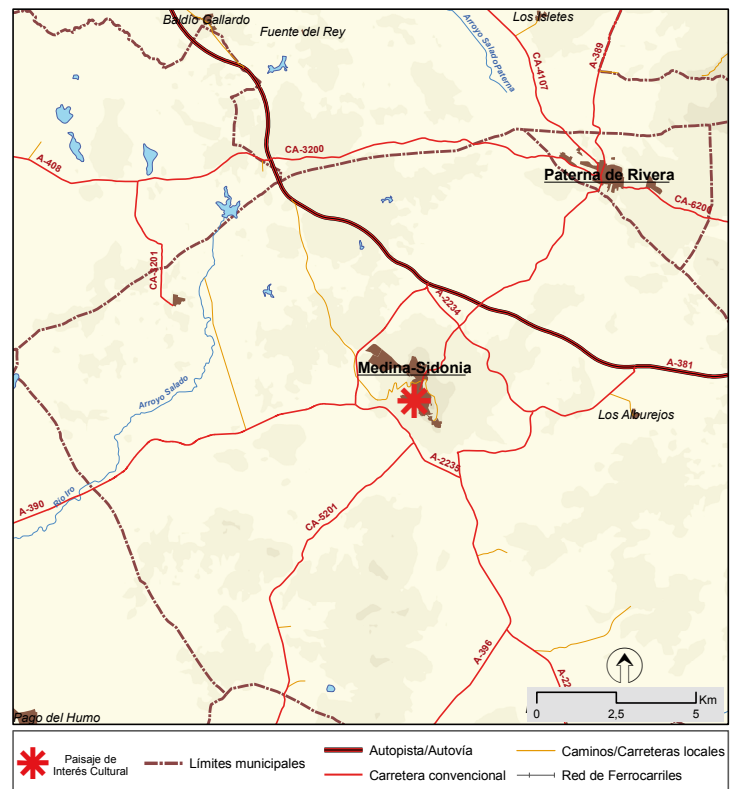
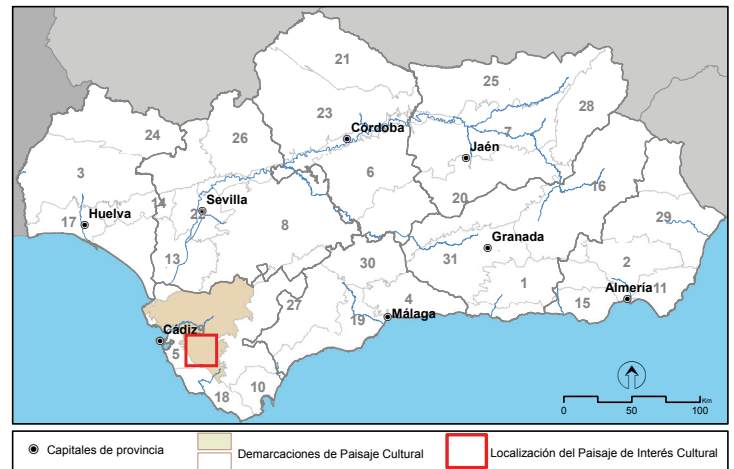
Medina Sidonia (Cádiz)

Con más de 300 m de altura sobre el nivel del mar y a casi 200 m relativos sobre la campiña circundante, el emplazamiento de Medina Sidonia abarca una gran amplitud de cuenca visual. La localidad es bien visible desde distancias considerables, como Jerez de la Frontera o algunos lugares en la Bahía de Cádiz.

El área contenida en el paisaje de interés debe considerar, en general, la propia elevación en todos los flancos, aunque el sector nor-noroeste (Prado de la Feria) presenta la peor evolución de los crecimientos urbanos a tenor de la escala y mínima integración de un polígono industrial y una reciente barriada.

En este paisaje se constata la existencia de varias vías, algunas recientes, que rodean la localidad y que ofrecen siempre interesantes vistas de aproximación al paisaje de la ciudad histórica. Pueden destacarse las variantes suroeste y noreste de Medina Sidonia, así como los viales de acceso al propio casco urbano –a sur y norte– que suben desde las variantes citadas.

Excepto en los desarrollos urbanos recientes antes mencionados, el entorno inmediato a la ciudad histórica se ha mantenido con unos rasgos generales muy apreciables en cuanto al mantenimiento de su carácter agrario, en las laderas y en el resto de campiña. En sentido circular, partiendo del norte y en el sentido horario, pueden incluirse en este paisaje los lugares de El Pinto, El Pradillo, La Quinta, Cerro del Cernícalo, La Esparraguera, Cerro de la Lebrera, Cerro de la Haza del Gallo, Los Granujales y Cerro de la Gibaila.



CORRESPONDENCIAS

MAPA DE DEMARCACIONES DE PAISAJE CULTURAL (IAPH 2008)

Demarcación: 9 Campiñas de Jerez y Medina.

MAPA DE PAISAJES DE ANDALUCÍA (CMA 2005)

Área: C4 Campiñas alomadas, acolinadas y sobre cerros.

Ámbito: 22 Campiñas de Sidonia.

Unidades fisionómicas: 19 Urbano y periurbano. 30 Mesas y cuevas. 14 Tierra calma o de labor. 26 Vegas. 8 Pastizal.

ATLAS DE LOS PAISAJES DE ESPAÑA (MMA 2003)

Tipo: 54 Campiñas andaluzas.

Paisaje: 54.17 Campiña de Medina Sidonia y valle del río Barbate.



Arriba, vista del caserío de Medina Sidonia alrededor de la iglesia de La Victoria. Centro, calle de la ciudad histórica, al fondo la iglesia de Santiago. Abajo, panorámica hacia el noreste desde el cerro del Castillo.

DESCRIPCIÓN E INTERPRETACIÓN

CLAVES INTERPRETATIVAS

Medina Sidonia es una ciudad de profundo pasado histórico como asentamiento: desde momentos prerromanos de turdetanos y púnicos, hasta romanos, visigodos, árabes, cristianos, etc. De todo su pasado ha quedado la impronta en sus calles, casas y patios. Son estos elementos –caserío, murallas, disposición del viario y emplazamiento en alto sobre la campiña– los referentes más destacados del patrimonio paisajístico de Medina Sidonia, a los que habría que añadir en su entorno el fuerte arraigo de la cultura ganadera y el mantenimiento de una larga tradición en la elaboración de repostería artesana.

El paisaje de Medina Sidonia ejemplifica sobre todo la presencia urbana histórica en el corazón de una rica campiña agroganadera. La localidad es mirador, fue defensa, refugio y guardiana de las vías de comunicación entre el Estrecho y el Guadalete, y constituye hoy un referente actual del urbanismo tradicional de alto valor patrimonial en la campiña gaditana.

CLASIFICACIÓN PRINCIPAL

Sistemas de asentamiento de dominante rural. De tradición medieval.

El principal recurso patrimonial asociado al paisaje es la ciudad histórica de Medina Sidonia, su emplazamiento y vistas hacia la campiña, bahía y sierra, así como los elementos urbanísticos de diferente tipología y cronología: recinto amurallado y puertas de época islámica, alcázar, edificios mudéjares y de la Edad Moderna.

Como parte del sistema histórico de comunicaciones entre ciudad y el medio rural existen puentes como los del “Puente de la Hoya”, o el del “Puente de los Tres Ojos”.

Existe un rico patrimonio hidráulico vinculado a la confluencia en el entorno urbano de numerosas vías pecuarias. Pueden citarse algunas de sus numerosas fuentes–abrevadero, como la fuente Salada, la fuente del Azocarrem y la fuente de los Naranjos.

CLASIFICACIONES COMPLEMENTARIAS

Sistemas de obtención y transformación de recursos agrarios. Cerealístico.

El entorno de Medina Sidonia se caracteriza por una rica campiña agraria diversificada. La histórica presencia de las prácticas agrícolas se ha asentado sobre grandes extensiones de terrenos y la importante disponibilidad de recursos hídricos.

Especialmente reseñables son los saberes, conocimientos, prácticas y útiles asociados a esta actividad. En esta línea cabe destacar la iniciativa desarrollada por el Ayuntamiento para la creación de un Museo Etnográfico mediante la recopilación y donación de elementos y piezas relacionadas con las actividades agrícolas tradicionales y los modos de vida.

Sistemas de obtención y transformación de los recursos agrarios. Agrosilvopastoril.

El entorno de Medina Sidonia se caracteriza por una rica campiña agraria diversificada y, de manera notable, de una importante actividad ganadera. Entre los edificios agropecuarios de mayor interés patrimonial destacan los cortijos, sobre todo los ganaderos, dedicados a la cría de ganado caballar y de lidia, como el cortijo la Zorrera, el cortijo Charco Dulce Alto o el cortijo del Yeso.

La feria de ganado de Medina Sidonia se celebra desde 1268. Aunque durante unos años dejó de celebrarse, este evento se recuperó en el año 2000 vinculándolo al ganado caballar y bovino.

La Ruta del Toro, como producto clásico del turismo de la provincia de Cádiz, aporta una experiencia patrimonial de enorme valor paisajístico y cultural. Permite recorrer aquellas zonas ganaderas donde se crían toros bravos y la raza autóctona retinta, apreciada por su carne, así como observar al animal en su hábitat.



RASGOS PERCEPTIVO-ESPACIALES

Medina Sidonia conforma un paisaje abierto de formas suaves, oscilante entre el verde variable de grano fino de los cultivos de cereal y girasol, y el grano medio y marrón de los terrones de la tierra calma a la espera de la próxima siembra. Morfológicamente, está organizado en cerros aislados separados por suaves valles, lo que se corresponde con el relieve clásico de las estribaciones del sistema subbético interno, a media altura entre la campiña gaditana y las sierras de Los Alcornocales.

El pueblo de Medina Sidonia ocupa el principal cerro del lugar acaparando su cima, y focalizando la atención entre las elevaciones colindantes, ocupadas por vegetación autóctona en regresión (herrizas de lentisco), y canteras de gravas, arenas, arcilla y caolín. Desde la elevación del cerro del Castillo, que se encuentra a 339 m s.n.m. siendo la mayor altura de la mitad occidental de la provincia de Cádiz, se observa, tras un primer plano de un mar de trigales, la campiña gaditana, la bahía y el océano.

La asociación cromática y morfológica de los valles (verde cereal, textura fina), y de las lomas (verde matorral, textura gruesa y canteras), proporciona cierta armonía al paisaje del lugar, por la cual todo está en su sitio, siendo los únicos desórdenes los provocados por la urbanización de la falda de Medina Sidonia, y las canteras especialmente impactantes.

Dada la intensa deforestación, y la pesadez del suelo margoso, la erosión y sedimentación de los cauces modifica el relieve, abriendo cárcavas y desplazando material

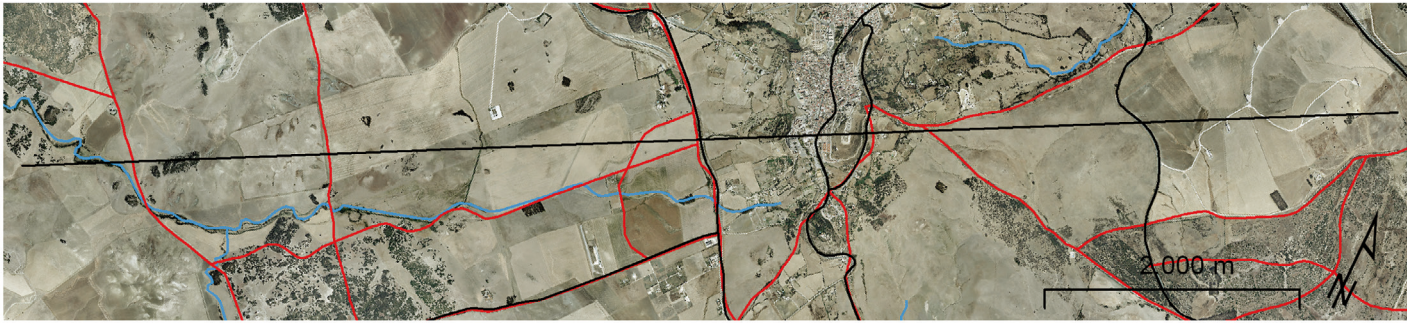
hasta las zonas bajas, que se colmatan, produciendo de nuevo desbordamientos que a su vez provocan nuevos episodios de erosión y sedimentación desequilibrados, como es el caso del arroyo del Saltillo. Estas arroyadas y avenidas son apreciables en el paisaje a través de mantos de arena y arcilla depositados en los márgenes de los cauces, o junto a obstáculos que impiden su desplazamiento, como caminos o carreteras.

La ocupación rural está muy localizada en cortijos y alquerías, que orbitan alrededor de Medina Sidonia, relacionándose con ella como balizas blancas a través del mar de tallos verdes del secano, hecho de cereales de trigo y de oleaginosas de girasol. Entre ellas discurren multitud de veredas de carne, tradicionalmente utilizadas por el ganado vacuno que pastorea entre los pastizales y rastrojos de estas frescas laderas y penillanuras. Al oeste de Medina Sidonia encontramos: el Padrón de la Palmo-sa, el Padrón de la Higuera, la Colada del Pozo Largo y la Cañada Real de Algeciras; y al este, el Padrón del Camino de los Molinos.

Este ecosistema cuasi estepario recoge algunas lagunas endorreicas y avifauna de sumo interés y repercusión paisajística, por lo que aportan de dinamismo estacional al desierto agrícola dominante. Desde este punto de vista, las herrizas, las arboledas de algunas veredas y las inundadas cortas de canteras abandonadas, funcionan como soporte de la vida salvaje que campea por este lugar, dando pinceladas sonoras y visuales a los cielos de Medina Sidonia.

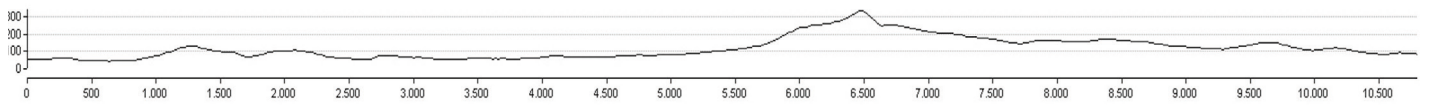


Vista hacia el oeste desde la carretera (CA-203) de subida a la localidad. Abajo, la ermita de los Santos Mártires y, al fondo, borde urbano de Jerez de la Frontera.



A

A'



De la Janda

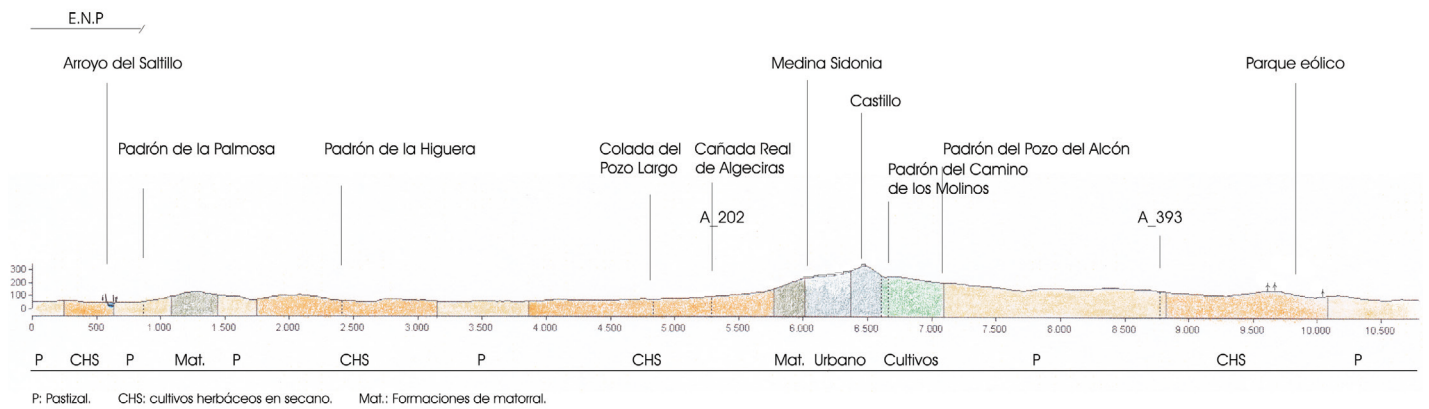
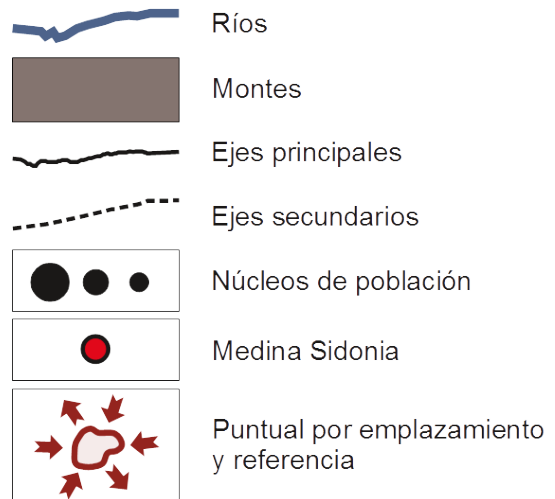
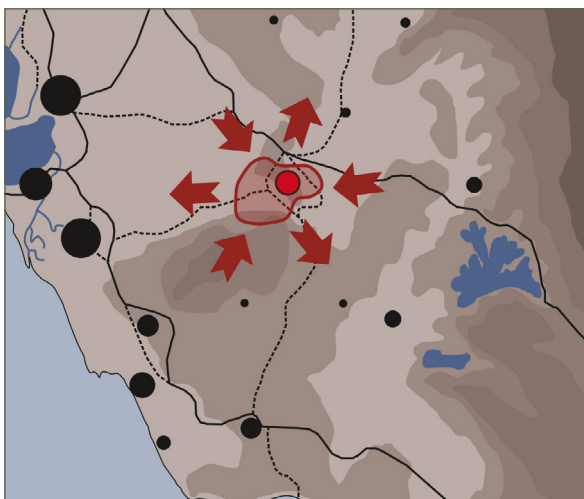


Imagen aérea de la zona de estudio. Fuente: Ortoimagen de Andalucía 2004. Junta de Andalucía. Perfil y esquema de elaboración propia.



Esquema territorial. Fuente: Elaboración propia.

Temprana ocupación de un emplazamiento estratégico.

La ubicación de Medina Sidonia le ha otorgado una trascendencia estratégica fundamental. Esa posición geográfica se convirtió en un elemento categórico en su evolución histórica.

El Cerro de las Madres, al norte de la localidad, está aportando información arqueológica sobre la primitiva ocupación de la elevación de Medina. Aunque los primeros vestigios de la ciudad se datan en la Prehistoria Reciente, en el horizonte cultural del Bronce Final Tartésico, los restos se hacen más contundentes a partir del momento de las colonizaciones fenicio-cartaginesas, aportando ya su trascendencia como elementos fundacionales localizados en el Cerro del Castillo en el contexto de la evolución hacia el urbanismo actual.

Será durante la dominación romana, sobre un asentamiento precedente de base púnica y la posterior adscripción jurídica como colonia *Asido Caesarina*, cuando se consolide su papel urbano como *civitas*. En este momento se articulan algunas vías interiores que marcarán en gran medida el desarrollo posterior de su trazado urbano. Es el momento en que se definen, por ejemplo, el recinto amurallado y las puertas de la ciudad.

Durante la época visigoda la ciudad llegó a ser sede del obispado demostrando con ello la importancia en la zona que venía económicamente contrastada por la importancia de la ganadería en ese momento.

La configuración definitiva de la ciudad y su territorio desde época medieval a la Edad Moderna.

Con la invasión musulmana pasó a convertirse en capital de la *cora* de Sidonia, más tarde perteneció al califato cordobés y finalmente acabaría constituyéndose en taifa independiente. Es entonces cuando se consolida el perímetro amurallado sobre las bases romanas y cuando se construye la alcazaba y castillo, piezas claves en la caracterización paisajística del lugar como enclave andalusí.

Es el punto más elevado sobre la campiña y su aspecto dominante sobre el entorno es notorio. Sin embargo sorprende que en la estructura de las calles todavía perviva el trazado romano, que marca primordialmente el núcleo, restándole ese pintoresquismo que tanto se vincula con el mundo musulmán.

Los enfrentamientos con los cristianos potenciarán el carácter militar de la villa que sólo caerá en poder de la corona castellana en 1264, cediéndola el rey Sancho IV a la Orden de Santiago en 1280.

Otra fecha destacada será 1440 cuando se inicia el señoría de la Casa de Guzmán, que cinco años más tarde

recibirá la concesión del Ducado de Medina Sidonia. El desarrollo de la ciudad durante el siglo XV estuvo vinculado a la Casa Ducal y a las continuas reformas en sus fortalezas. Durante esa época el pueblo vivió intramuros con un pequeño arrabal en torno a la ermita de Santiago.

Ya en el siglo XVI, ligada a la repoblación castellana se empiezan a realizar obras de mejora en las casas y monumentos del pueblo. Se empiezan a utilizar los materiales de derribo del castillo y de la torre de Doña Blanca para realizar las iglesias. Durante la segunda mitad del XVI la ciudad va adquiriendo la fisonomía propia de una villa del Renacimiento con calles y plazas más articuladas. Es el momento de las grandes fundaciones de conventos e iglesias, aunque su culminación en muchos casos se prolongue durante todo el siglo XVII y principios del XVIII.

Durante todo el XVIII la ciudad se va consolidando, adecuándose a los estándares de la Ilustración en conceptos como higiene y urbanismo, poniendo los cimientos para, ya en los inicios del siglo XIX, alcanzar su máximo desarrollo urbano.

A partir de la Guerra de la Independencia Medina sufrirá un paulatino descenso en su poblamiento y por tanto en su importancia comarcal que se verá aún más rebajada con las desamortizaciones, que en muchas ocasiones puso en manos de vecinos gaditanos cuantiosas cantidades de las mejores tierras. No será hasta después de la Guerra Civil cuando, de nuevo, Medina empiece a recuperarse lentamente.

Esa estructura urbana dominada por el castillo en la cumbre y las diferentes torres de conventos e iglesias que sobresalen sobre el blanco caserío convierten a Medina Sidonia en uno de los más significativos enclaves de referencia de los grandes pueblos gaditanos.

USOS Y ACTIVIDADES

En este paisaje cultural las actividades ligadas al control y defensa del territorio han sido determinantes en su configuración actual. A ellas se le han unido las vinculadas con la explotación agrícola y ganadera de la amplia campiña en la que se inserta. La abundancia de terrenos y recursos hídricos ha dado lugar al desarrollo de una agricultura que presenta una fuerte dualidad: secano -cereales básicamente- y regadío -donde el protagonista es el arroz-. Cabe destacar la presencia de frutas y hortalizas así como la producción ecológica, en auge desde comienzos del siglo XX.

La presencia en la zona del cultivo de cereal y la abundancia de pastos de la zona han propiciado el tradicional desarrollo de una abundante cabaña ganadera. Éstas últimas han tenido un especial protagonismo a lo largo de su historia y en la actualidad, dejando una importante huella material e inmaterial en este paisaje -inmuebles, vías pecuarias, feria de ganado, la cría del toro bravo y del Retinto-. Fruto de la importancia económica de esta actividad es su significación simbólica en el imaginario colectivo local, siendo uno de los elementos claves de la identidad local que se ha incorporado con un peso específico en la imagen que este paisaje proyecta hacia el exterior, contribuyendo a su singularización respecto a otras zonas de la provincia gaditana.

Otros usos y aprovechamientos históricamente presentes en este paisaje son los relacionados con la explotación de los recursos forestales (madera, corcho, leña, setas, caracoles, tagarninas, espárragos, etc.) y las actividades cinegéticas. Dicha situación explica la pervivencia de los usos y saberes asociados a la explotación y el mantenimiento del bosque, destacando el conjunto conocimientos y tareas asociadas con la explotación del alcornocal y la saca del corcho.

Desde el último tercio del siglo XX se ha desarrollado considerablemente el turismo en la población, propiciando la creación de numerosas infraestructuras. Este crecimiento se ha desarrollado por la ubicación privilegiada de Medina Sidonia, situada en la cercanía de dos Parques Naturales, así como en las inmediaciones de la costa.

Su casco histórico, su amplio y variado ciclo festivo, la gastronomía local y los espacios naturales protegidos de su entorno constituyen los referentes clave en la imagen turística. Dentro de ellas merecen especial atención la rica tradición repostera, que atrae un elevado número de visitantes entre el puente de la Inmaculada hasta la Navidad, y su amplio y variado ciclo festivo ceremonial. La elaboración y comercialización de dulces artesanales, supone una actividad muy importante en la localidad, vinculada a la tradición árabe, que es distribuida y muy valorada dentro y fuera de la provincia gaditana. Se trata de una práctica con personalidad propia en este paisaje, tanto por su incidencia económica como por su

contribución a su imagen exterior, constituyendo un fuerte reclamo para la llegada de visitantes.

Dentro de su ciclo festivo cabe destacar la celebración de su Belén viviente, a lo largo de las calles y en las plazas más típicas del Conjunto Histórico-Artístico, en fechas previas a la Navidad, que atrae a miles de personas. Se trata de una actividad desarrollada desde el año 2004 que se ha consolidado como una gran atracción local en el período navideño, arraigando fuertemente en el vecindario, que participa como figurante -unos 600- y en el montaje de las escenas.



Arriba izq., iglesia de Santiago vista desde la calle Herrete. Arriba dcha., parte interior del Arco de la Pastora. Abajo, vista de la villa vieja (restos arqueológicos) junto a la iglesia de Santa María La Coronada.



Arriba izq., ambiente de la plaza de España. Arriba dcha., calle San José, cerca del Convento de las Descalzas. Abajo, vista de Medina Sidonia desde la Cañada real de Vejer, en el puente de los Tres Ojos, al sur, junto a la A-396.

SISTEMA DE PROTECCIÓN TERRITORIAL

El paisaje de Medina Sidonia encuentra afectado por el Plan de Ordenación del Territorio de la Janda (Cádiz). En dicho plan se destacan 3 áreas de oportunidad: “El Machorro” (80 Ha) de carácter productiva, “Pocasangre” (170 Ha) de dinamización turística, y “Galapacho” (12 Ha) de carácter residencial. La primera está más apartada de la población y las otras dos junto ella. Un amplio desarrollo urbanístico que recuerda en parte a la propuesta del PGOU que obtuvo tan sólo la aprobación inicial debido a las coincidencias entre sus desarrollos y los propuestos por el plan.

El paisaje de Medina Sidonia, se encuentra regulado desde el planeamiento municipal por un documento de adaptación a la LOUA de 2009 que adecúa las Normas Subsidiarias anteriores aprobadas como documento refundido en 1995. Actualmente se encuentra en tramitación el PGOU, documento del que consta la aprobación inicial en 2005, sin aprobaciones posteriores.

Consultado el plano de Estructura General del Territorio del texto refundido de 1995, el amplio municipio de Medina Sidonia queda representado territorialmente como un espacio donde confluye una red viaria bien jerarquizada y que pone el municipio en conexión con otros términos municipales. Se representa un extenso paisaje alomado donde se señalan cada uno de los cerros que lo componen. Cabe mencionar igualmente que el sector sureste del municipio lo compone un amplio suelo protegido correspondiente al Parque Natural de los Alcornocales.

A una escala más pormenorizada se analiza el plano de Clasificación de suelo del Término Municipal. En él se designan, además de los suelos urbanos correspondientes con los núcleos de población de Medina Sidonia y Malcocinado, los crecimientos de suelo urbanizable, que en este caso se desarrollan junto a ellos. Los crecimientos planteados junto a Medina Sidonia son pequeñas bolsas de suelo que colmatan de forma irregular el conjunto urbano. Se plantea también otro crecimiento al noreste de la población de dimensiones considerables. Se protegen numerosas bolsas de suelo por distintos valores, ambientales, paisajísticos, etc.

En concreto cabe resaltar los tres sectores de suelo junto al casco urbano de Medina, considerados Suelo No Urbanizable Protegido (SNUP 1, 2 y 3), donde se incluye expresamente la protección del entorno e imagen del casco urbano bajo la consideración de áreas de intervención a desarrollar mediante planes especiales: SNUP1 Cerro del Castillo, SNUP2 Cerro de las Madres y Fuente Chica, SNUP3 Cerro de los Molinos y Fuente de la Canaleja.

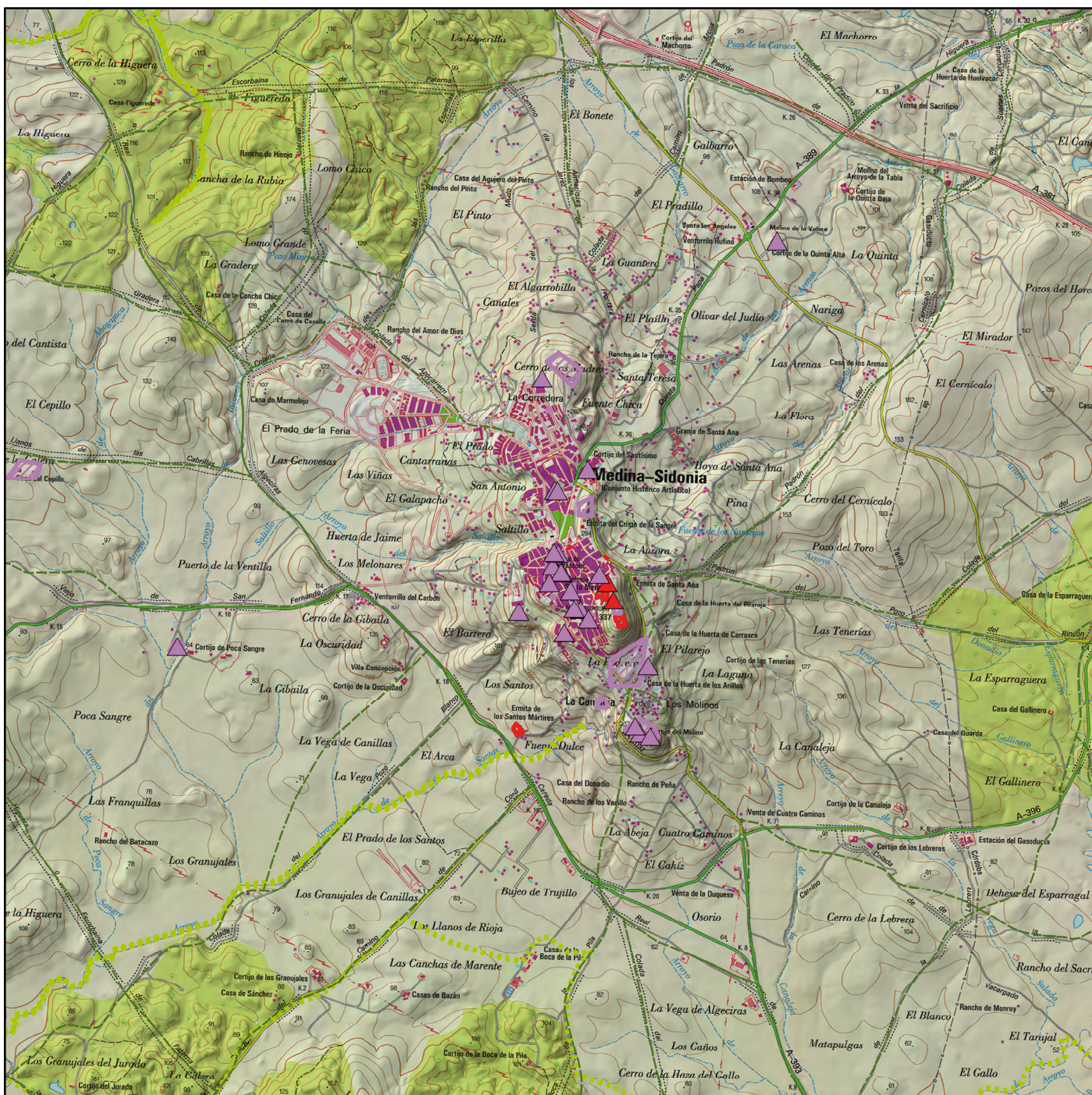
Respecto a los suelos no urbanizables protegidos resalta la completa representación en el plano de los elementos de protección territorial: por vegetación y arbolado, por alto valor agrícola, por vías pecuarias, por yacimientos arqueológicos, por cauces y márgenes de ríos y arroyos,

por carreteras, por infraestructuras y por área de intervención. Desde el planeamiento actualmente vigente se asignan valores agrícolas, ecológicos y paisajísticos a las masas arbóreas que salpican todo el suelo no urbanizable. Se controlan en él los usos admisibles así como las plantaciones y las talas de arbolado.

Posteriormente se inicia la tramitación de un nuevo PGOU que consta de aprobación inicial en el año 2005. El nuevo documento de planeamiento plantea una estrategia muy diferente a la actualmente vigente. El PGOU basa su modelo en cambiar el tradicional crecimiento urbano basado en pequeños suelos en la periferia del núcleo de población por nuevos crecimientos. Con ello pretende huir del carácter residual asignado a los anteriores crecimientos. El suelo urbanizable se dispara en dimensión alcanzando en la propuesta aprobada a quintuplicar la actual superficie de la población.

Por todo lo anterior, podemos decir que este paisaje se ha encontrado hasta nuestros días sujeto a numerosas protecciones de planeamiento debido a las normas subsidiarias del año 1995. Aquel documento basaba la ordenación del municipio en estructurar sus valores territoriales. Sin embargo el devenir del municipio ha sido diferente debido a que los posteriores planeamientos (PGOU y POT), han propuesto la planificación del municipio como medio para la potenciación económica directa del mismo y en todo caso un cambio de modelo territorial. Para ello han dispuesto sendos terrenos para desarrollar con usos altamente productivos en aras del progreso económico. Sin embargo el PGOU no finalizó su tramitación y el POT precisa de la concreción del planeamiento urbanístico para su pleno desarrollo por lo que podemos considerar que las propuestas de amplios suelos urbanizables no se encuentran plenamente desarrolladas en cuanto a ordenación urbanística.

El Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Casco Histórico de Medina Sidonia (PEPRICH), fue aprobado en el 2007. En él se resalta el emplazamiento del casco histórico como punto de observación paisajística, por lo que aboga por tener especial cuidado en la protección de la percepción del Conjunto Histórico y su relación con la ciudad. La imagen exterior de la ciudad merece en este sentido especial protección, ya sea mediante el control crecimiento urbano y de las áreas deterioradas desde el planeamiento general, y/o territorial protegiendo los ambientes rurales. También se pone el acento en zonas que deben ser tratadas con especial cuidado, caso del recinto de la ciudad medieval murada, o las cumbres de los cerros del Castillo y del Cristo de la Sangre, y sus entornos, por lo que aportan al conjunto urbano desde la perspectiva ambiental y simbólica.



09-02	Sistema del Patrimonio Territorial	Cartografía base
	<p>PATRIMONIO CULTURAL</p> <ul style="list-style-type: none"> Demarcaciones de Paisaje Cultural Red de Espacios Culturales <ul style="list-style-type: none"> Conjunto Cultural Enclave Patrimonio Histórico Inmueble <ul style="list-style-type: none"> Catálogo General del P.H.A. SIPHA / MOSAICO Patrimonio Mundial UNESCO 	<p>PATRIMONIO NATURAL</p> <ul style="list-style-type: none"> Vías pecuarias Plan Especial de Protección del Medio Físico Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía <ul style="list-style-type: none"> Espacios naturales protegidos Espacios protegidos Red Natura 2000 Otras figuras de protección

PATRIMONIO TERRITORIAL PROTEGIDO

- Zona Especial de Conservación (Z.E.C.) de los Acebuchales de la Campiña Sur de Cádiz.
- Zona Especial de Conservación (Z.E.C.) del Río Iro.
- BIC. Castillo de Medina Sidonia, Muralla urbana, Iglesia de Santa María la Coronada y Ermita de los Santos Mártires.
- BIC, Conjunto Histórico de Medina Sidonia.



Vista del sector oeste de la ciudad histórica. Torre del convento de San Cristóbal (izquierda) y torre de la iglesia de la Victoria (derecha). Al fondo, la Bahía de Cádiz.





Arriba, fachada de la iglesia mayor de Santa María La Coronada. Abajo izq., callejón bajo arquerías en la ciudad histórica. Abajo centro, patio de vivienda tradicional en la calle Pablo Iglesias.



Arriba, fachadas tradicionales en la calle Herrete, cerca de la iglesia de Santiago.
Abajo dcha., Salón Parroquial en la calle Muro.

EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y RECOMENDACIONES

VALORES PAISAJÍSTICOS

- Medina Sidonia se dispone sobre una colina que supera los 300 metros (cerro del Castillo). Su emplazamiento la hace referente, no sólo desde la propia capital provincial, sino desde una gran extensión que incluye toda la campiña central de la provincia de Cádiz. A su vez, desde la población, y sobre todo desde su castillo, se observa un amplio panorama dominado por las formas suaves de las campiñas, entre las que destacan los usos cerealístico y ganadero. Éste último uso está asociado a un tipo de dehesa muy abierta y de escaso arbolado.
- La amplia cuenca visual se cierra por el oeste y sureste en mar o las pequeñas sierras que se interponen. Hacia el este asoma toda la cadena montañosa de las sierras de Cádiz y Alcornocales, en tanto que hacia el norte la vista se pierde en las campiñas de Jerez y Arcos de la Frontera, así como en el sistema de colinas que se les asocia. Medina Sidonia también es un importante mirador hacia la bahía de Cádiz.
- El emplazamiento en colina genera un viario particular y característico, con escenarios urbanos de gran pintoresquismo y calidad. El caserío tradicional se encuentra relativamente bien conservado y los grandes edificios religiosos (Santa María, La Victoria, Santiago, San Juan de Dios, etcétera) y civiles (el citado castillo, Caballerizas del Duque, etcétera) componen uno de los centros históricos más interesantes de esta provincia.

IMPACTOS Y AMENAZAS

- El caserío del centro histórico está bien cuidado, pero se aprecia el declive demográfico de la parte alta de la ciudad a favor de los barrios que se disponen al este y, sobre todo, oeste. Esta circunstancia está motivando la tendencia hacia un vacío demográfico que, además de otros impactos, puede afectar también a este escenario paisajístico singular.
- El complejo asentamiento de Arcos ha propiciado un cierto desorden urbanístico hacia el pantano y zona oriental de la ciudad. También las huertas del Guadalete, al suroeste, aunque en menor medida, se han visto impactadas por este relativo desorden.

RECOMENDACIONES

- Medina Sidonia merece un documento de identificación de sus sistema paisajístico patrimonial que pueda orientar futuras intervenciones y reordenar algunos de los impactos ya señalados. En este sentido, son urgentes aquellos que tienen que ver con los parques eólicos y las infraestructuras de telefonía móvil.
- En la línea anterior, también debería contarse con una voluntad municipal decidida para ordenar los bordes de la localidad y optar por modelos de crecimiento más compacto y acordes a las características de este paisaje cultural.
- La calidad de la arquitectura vernácula ha de ser una prioridad en el desarrollo de programas de protección y gestión del patrimonio de Medina Sidonia, especialmente teniendo en cuenta su aportación singular a la calidad de este paisaje cultural.
- Al mismo tiempo, la alta calidad de los escenarios interiores de Medina Sidonia debe contar con documentos de calidad turística que eviten la banalización de estos emplazamientos que hoy por hoy tienen una gran calidad.



“[...] Sepan quantos esta carta vieren e oyeren como nos don Alfonso, por la gracia de Dios rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Cordoba, de Murcia, de Jahen, del Algarve. Por hazer bien e merced a los pobladores y moradores en el castillo que solían llamar Medina Sidonia, a quien Nos pusimos nonbre Estrella, también a los que agora y son como a los que seran de aqui en adelante para siempre jamas quitamosles que no den portazgo en ningun lugar de nuestro señorío de las sus cosas que traxieren a este lugar sobredicho ni de las que llevaren a vender a otra parte. E defendemos que ninguno sea osado de yr contra esta carta para quebrantarla ni para amenguarla en ninguna cosa, ca qualquier que lo hiziese avria nuestra yra e pecharnos ya en coto dos mil maravedis de la moneda nueva, e a los moradores del lugar sobredicho o a quien su boz toviessse todo el daño doblado.

Y porque esto sea firme y estable mandamos sellar esta carta con nuestro sello de plomo. Fecha la carta en Sevilla, lunes diez dias andados de mes de agosto, era de mil trezientos e veynte años. Yo, Millan Perez de Aellon lo fize escrevir por mandado del rey, en treynta e un años que el rey sobredicho regnó. Martín Perez.[...]”

Privilegio de Alfonso X, de 10 de agosto de 1282.
Extraído de LADERO y GONZÁLEZ (1977), p. 230.

FUENTES DE INFORMACIÓN

AYUNTAMIENTO DE Medina Sidonia (2007): *Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Conjunto Histórico de Medina Sidonia. Aprobación definitiva*. B.O.P. de Cádiz, número 137. 17 de julio de 2007. [en línea] <https://www.bopcadiz.es/BOP_PDF/BOP137_17-07-07.pdf#page=4> [Consultado 11/07/2018].

AYUNTAMIENTO DE Medina Sidonia (2009): *Anuncio de la Aprobación definitiva del documento de adaptación parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia a la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía*. BOP de Cádiz n.º 248. 30 de diciembre de 2009.

AYUNTAMIENTO DE Medina Sidonia (2014): *Plan Estratégico de Media Sidonia 2020*. Arenal Grupo Consultor S.L. [en línea] <http://www.medinasidonia.es/fileadmin/user_upload/TURISMO/Plan_Medina_Sidonia_Diciembre_2014_Def.pdf> [Consultado 11/07/2018]

CONSEJERÍA DE CULTURA: *Guía Digital del Patrimonio Cultural de Andalucía*. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. [en línea] <<https://guiadigital.iaph.es/>> [consultado 11/02/2019].

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE: *Mapa de Paisajes de Andalucía*. [en línea] <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/rediam/menuitem.04dc44281e5d53cf8ca78ca731525ea0/?vgnnextoid=44f3d3b35c39c410VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnnextchannel=d9f803d78270f210VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnnextfmt=rediam&lr=lang_es> [consultado 10/10/2018].

BORREGO SOTO, Miguel Ángel (2007). “La ciudad andalusí de Siduna. (Siglos VIII–XI)”. *Revista Al-Andalus Magreb: Estudios árabes e islámicos*, n.º 14, págs 5–18. Cádiz.

CRUZ ISIDORO, Fernando (2005). “El mecenazgo arquitectónico de la Casa Ducal de Medina Sidonia entre 1559 y 1633”. *Laboratorio de Arte: Revista del Departamento de Historia del Arte*, n.º 18, págs. 173–184.

CRUZ Y BAHAMONDE, Nicolás de la (1813). *Viage de España, Francia é Italia. Tomo Decimo Quarto, que trata del Arsenal de la Carraca, Chiclana, Medina Sidonia, S. Lucar, Sevilla, Ecija y Cordoba hasta Guarroman*. Cádiz.

DECRETO 1/2015, de 13 de enero, por el que se declaran las Zonas Especiales de Conservación de la Red Ecológica Europea Natura 2000 Acebuchales de la Campiña Sur de Cádiz (ES6120015). BOJA n.º 51 de 16 de marzo de 2015.

DECRETO 113/2015, de 17 de marzo, por el que se declaran las Zonas especiales de conservación pertenecientes a la cuenca Hidrográfica del Guadalete–Barbate. BOJA n.º 88 de 11 de mayo de 2015.

DECRETO 358/2011, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de La Janda (Cádiz). BOJA n.º 248 de 21 de diciembre de 2011.

DECRETO de 3 de junio de 1931, declarando monumentos Históricos–Artísticos, pertenecientes al Tesoro Artístico Nacional, los que se indican. Gaceta de Madrid núm. 155, de 4 de junio de 1931.

DECRETO 252/2001, de 13 noviembre, por el que se declara Bien de Interés Cultural con la categoría de Conjunto Histórico, el conjunto histórico de Medina Sidonia (Cádiz). BOE n.º 10 del 11 de enero de 2002.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ. AYUNTAMIENTO DE Medina Sidonia (1995): *Normas Subsidiarias Planeamiento Municipal de Medina Sidonia (Cádiz). Adaptado a Resolución C.P.O.T.U. de 20–1–95*. Vol. 1 y 2.

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO (1992). *Medina Sidonia. Informe–Diagnóstico del Conjunto Histórico*. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Málaga.

ESCACENA, Jose Luís; MONTAÑÉS, Salvador; LADRÓN DE GUEVARA, Inmaculada y PERDIGONES, Lorenzo (1994). “De la fundación de Asido”. *Spal*, n.º 3, págs. 179–207. Sevilla.

FERNÁNDEZ CACHO, Silvia *et al.* (2010): *Paisajes y patrimonio cultural en Andalucía. Tiempo, usos e imágenes*. PH cuadernos 27, 2 vols. Sevilla: Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.

LADERO QUESADA, M. y GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (1977): “La población en la frontera de Gibraltar y el repartimiento de Vejer (siglos XIII y XIV)”. *Historia. Instituciones. Documentos*, n.º 4, págs. 199–316.

MATA OLMO, Rafael y SANZ HERRÁIZ, Concepción (2003): *Atlas de los Paisajes de España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente.

MONTAÑÉS CABALLERO, Salvador y MONTAÑÉS CABALLERO, Manuel (2009). “El castillo de Medina Sidonia (Cádiz). Metodología, investigación e interpretación histórica”. *Caetaria*, n.º 6–7, págs. 301–316. Algeciras.

ORDEN de 12 de mayo de 2015 por la que se aprueban los Planes de Gestión de las Zonas Especiales de Conservación pertenecientes a la Cuenca Hidrográfica del Guadalete–Barbate. BOJA n.º 104 de 2 de junio.

ORDEN de 17 de marzo de 2015, por la que se aprueba el Plan de Gestión de la Zona Especial de Conservación Acebuchales de la Campiña del Sur de Cádiz (ES6120015). BOJA n.º 60, de 27 de marzo de 2015.

PADILLA MONGE, Aurelio (1991). “Aproximación a la economía de Asido (Medina Sidonia, Cádiz) y su comarca en época orientalizante”. *Habis*, n.º 22, págs. 7–18. Sevilla.

RAMOS ROMERO Marcos (1981). *Medina Sidonia: Arte, historia y urbanismo*. Cádiz: Diputación Provincial.

RAMOS SANTANA, Alberto (1990). “Aproximación al estudio de la desamortización en Medina Sidonia”. II Semana de Medina Sidonia. *Trocadero: Revista de historia moderna y contemporánea*, n.º 2, págs. 97–116. Cádiz.



[...] De Chiclana a Medina hai quatro leguas. Su camino es ameno, abundante de pastos y de ganado. La antigua Asido que al presente llamamos ciudad de Medina Sidonia, está situada en 36 gr. y 36 minut. de latitud. Ocupa la falda y parte superior de una alta colina: las calles que descienden de la parte alta son incómodas. Sus vistas son deliciosas; dominan todo el Agro Medinense que se extiende unas nueve leguas quadradas; se descubren en la parte opuesta excelentes terrenos montuosos, y en su frente las bellas campiñas por espacio de quatro leguas hasta Chiclana; se ven diversos pueblos y el Occéano á cosa de tres leguas hacia el estrecho de Gibraltar. Dista siete leguas de Cádiz, doce de Gibraltar y diez y ocho de Sevilla. Los fenicios venidos de Sidon, que poblaron á Cádiz, se fixaron también en este pais que denominaron Sidonia, donde edificaron un templo de que se hace meción en todas las antiguas historias. Los árabes le antepusieron el nombre de Medina, que significa ciudad, la qual siguió la suerte de Cádiz en sus vicisitudes pasando de el dominio de los fenicios á el de los cartagineses, y de estos á el de los romanos. [...]

Nicolás de la CRUZ Y BAHAMONDE (1813), p. 64-69.



Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico
CONSEJERÍA DE CULTURA